

SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
DE LA REGION METROPOLITANA
PASEO BULNES Nro.177-194 SANTIAGO

No. 29898

DEPTO.AUDITORIA-DESARROLLO INSTITUCIONAL
NRO.SOLICITUD 44246/02
SBP/mm

SANTIAGO, 20/11/2002

VISTOS:

La Solicitud No.44246 de fecha 20/11/2002 presentada a este Servicio por D.: JOSE HERIBERTO ASENJO SILVA y sus antecedentes; lo dispuesto por el Código Sanitario, aprobado por el D.F.L. No. 725, del Ministerio de Salud del 11 de Diciembre de 1967 y sus reglamentos; y teniendo presente las facultades que me otorgan en el D.L. No. 2763, de 1979; la Ley No. 18122 y su Reglamento Orgánico, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1o. AUTORIZASE el Local ubicado en RAUL MONTT (ACTUAL PTA. ARENAS) No. 1110, Local 2 Block ----- Dpto. -----, comuna de RECOLETA, de propiedad de Don(a): JOSE HERIBERTO ASENJO SILVA, para que en el funcione EXPENDIO DE: FRUTAS Y VERDURAS.

2o. APERCIBASE a la solicitante, que el presente instrumento ha sido extendido en especial consideración a los antecedentes aportados en la respectiva solicitud y Declaración de Requisitos Sanitarios, que sirven de base a esta Resolución. En consecuencia la inexactitud de los datos aportados acarreará la responsabilidad sanitaria que en derecho le correspondan.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.
POR ORDEN DEL DIRECTOR
SEGUN RES. 665/92



SILVIA BAEZA PINO
ATENCION AL USUARIO
SERVICIO DE SALUD DEL AMBIENTE
REGION METROPOLITANA

Distribución :

- Interesado (2)
- Of. Partes (1)